

PSOE e IU piden al Gobierno que no ceda en Gibraltar

Piensen que España no debe cambiar "ni un milímetro" su posición, aunque ello obstaculice el ingreso en la nueva OTAN

Madrid / E.P.—PSOE e IU han exigido al Gobierno que no ceda ni un "ápice" en el contencioso sobre Gibraltar que mantiene con el Reino Unido, aunque ello suponga que España tenga que paralizar su entrada en la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica, según informaron a Europa Press en estas formaciones.

A su juicio, España tiene a su favor la "razón histórica y la reciente", por lo que no hay argumento alguno que pueda justificar ante la sociedad española, y, "lo que es más importante", ante las generaciones venideras, una cesión española en esta materia, que sólo serviría para hacer más "inglesa" la colonia británica.

Por su parte, CiU se muestra más cautelosa a la hora de analizar las reivindicaciones españolas, y afirma que el Ejecutivo debe ser prudente en esta cuestión y analizar

con detenimiento qué es lo que debe pesar más: conseguir todas sus reivindicaciones o ingresar plenamente en la nueva Alianza Atlántica.

El portavoz de Asuntos Exteriores del PSOE, Luis Yáñez, aseguró a Europa Press que "España no debe ceder ni un milímetro en su posición", y señaló que lo lógico, en lo que afecta al aeropuerto, es que éste sea utilizado de forma abierta y libre "por el entorno, tanto en los aspectos

CiU cree que el Ejecutivo debe ser prudente en esta cuestión y analizar con mucho detenimiento qué es lo que más le conviene al país

civiles como militares". "Hemos estado muchos años sin estar en la estructura militar, y no pasa nada porque sigamos así. El derecho internacional está con España, tenemos a nuestro favor la razón histórica y la reciente, como la Declaración de Bruselas de 1987, en la que se aprobó el uso civil del aeropuerto. No se puede ceder en nada", afirmó.

Señaló que la situación es "muy complicada", ya que el

Ejecutivo se ha metido en un "callejón casi sin salida", debido a que ha acudido a la negociación como peticionario, en lugar de acudir desde la posición de esperar a que fueren los miembros de la OTAN los que la "cortearan" para conseguir su entrada en la nueva estructura de la OTAN.

Insistió en que el PSOE mantendrá su pleno apoyo al Ejecutivo en esta cuestión, dada la importancia de la

misma, aunque, precisó, ello no quita para que denunciemos los errores que su partido cree que se están cometiendo.

En la misma línea se manifestó el portavoz de Defensa de IU, Willy Meyer, quien afirmó que el Gobierno debe "congelar" la entrada en la nueva estructura de mandos. "No se puede estar en la nueva OTAN sin que el mando subregional español sea compatible con nuestras propias demandas, todo lo demás no serviría más que para hacer más inglés a Gibraltar", puntualizó.

Por su parte, el portavoz de Defensa de CiU, Carlos Campuzano, señaló que si el tema de Gibraltar no "queda cerrado" conforme a los deseos del Gobierno, éste "debería ser lo suficiente flexible como para evitar que esta cuestión entorpezca la entrada en vigor de la nueva estructura de mandos".

Las pruebas de Suiza no se usarán contra Roldán

La decisión afectará a los 12 años de cárcel por delito fiscal que solicita el Ministerio Público contra el procesado

Madrid/D16.—Suiza ha comunicado a España que las pruebas obtenidas en territorio helvético sobre las actividades financieras del ex director general de la Guardia Civil Luis Roldán no pueden ser utilizadas para condenarle por un delito de evasión fiscal.

La Oficina Federal de Justicia y Policía notificó este punto ayer a la Audiencia Provincial de Madrid, a petición de los abogados del propio Roldán que pidieron obtener esta aclaración.

La petición de condena de 32 años de cárcel para Roldán, hecha por el fiscal, incluye doce por un presunto delito fiscal. Pero en Suiza este tipo de delitos son faltas que se castigan con multa, no con penas de cárcel. Habitualmente, la Justicia suiza no colabora con las

de otros países para investigar infracciones fiscales, es decir, de evasión de impuestos, aunque sí lo hace en casos de blanqueo de dinero o si las infracciones van acompañadas de falsificación de documentos públicos.

La toma de posición de Suiza se refiere a las pruebas documentales llevadas personalmente a la Audiencia Provincial de Madrid por el juez ginebrino Paul Perraudin, de acuerdo con la comisión rogatoria de enero de 1997.

Al responder a esta petición de ayuda de la Justicia española, Perraudin transmitió a España 5.000 páginas de documentos sobre las cuentas de Luis Roldán y otros ciudadanos españoles en bancos suizos.

En el caso del ex director de la Guardia Civil, se trata de la existencia de cuentas bancarias en la Union Bancaire Privée, donde Luis Roldán llegó a disponer de alrededor de 1.700 millones de pesetas. Con la aclaración emitida ayer por la Oficina Federal de Policía de Berna, queda claro que la información sobre la

En Suiza la evasión fiscal está considerada como una falta, castigada por tanto con multa, pero no con cárcel, como ocurre en España

existencia y manejo de estos 1.700 millones de pesetas a través de la banca suiza no puede ser usada en España para condenar a Roldán por delitos de evasión fiscal.

El juez Perraudin informó que, según sus indagaciones, estos fondos fueron luego transferidos por compañías manejadas por el ex diplomático Francisco Paesa desde España a varios países, entre los que citó Singapur y Luxemburgo.

Parte del capital volvió a

Suiza, a otras cuentas relacionadas con Paesa. El juez Perraudin mantiene congelados cerca de 200 millones de pesetas que el ex agente de Interior y dos de sus sobrinos, Alfonso y Beatriz García, depositaron en un establecimiento bancario de Ginebra, a la espera de que alguna instancia judicial española reclamara este dinero.

El juez suizo pidió a España, por vía de comisión rogatoria, que se le informara de si el dinero gestionado en Suiza por Luis Roldán y otros ciudadanos españoles relacionados con éste, como Jorge Esparza, Gabriel Urralburu, Antonio Aragón, Francisco Guillén y Juan Jorge Prieto Pardina, tienen o no un origen delictivo.

Fuentes judiciales ginebrinas aseguran que esta comisión rogatoria no ha sido respondida todavía y las cuentas, que podrían alcanzar hasta los mil millones de pesetas, siguen bloqueadas a la espera de una respuesta.

A la vista de la aclaración efectuada por Paul Perraudin, está por ver si la notificación modifica sustancialmente el juicio contra el ex director general de la Guardia Civil, que está previsto finalice el próximo día 10 de diciembre.



climalit con PLANITHERM "S"
la "Solución" inteligente

El doble acristalamiento capaz de aislar no sólo del frío, sino también del calor.

Lo último en aislamiento térmico

Produce un drástico ahorro en los gastos de calefacción y refrigeración, porque se adapta a cualquier clima y a todas las estaciones.

Protege de los ruidos del exterior y colabora con el Medio Ambiente porque ahorra energía.



climalit con PLANITHERM "S"
aislar es ahorrar

ASESORAMIENTO TÉCNICO GRATUITO
CITAV Madrid-Tel.3972857/Barcelona-Tel.4393505

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S.A.